



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y TUTORES DE PRÁCTICAS PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EN LA MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA DE MURCIA: "DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN COCINA AC-2023-3155 Y ALOJAMIENTO RURAL AC-2023-3154**

El «Instituto de Turismo de la Región de Murcia» (en adelante también ITREM), es un organismo público con naturaleza jurídica de entidad pública empresarial, que se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional (Suplemento nº 12, BORM número 213, de 14 de septiembre de 2023), que fue constituido por el capítulo IV del título III de la «Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional» de la Asamblea Regional de Murcia; y que tiene como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de turismo, en el marco de la política del Gobierno regional, tal y como señala el artículo 57.2 de dicha Ley, siendo el Centro de Cualificación Turística de Murcia (CCT) una oficina del ITREM, el cual gestiona directamente.

La Directora del Centro de Cualificación Turística aprobó las Bases reguladoras para la contratación de docentes y tutores de prácticas para la impartición de los certificados de profesionalidad **DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN COCINA AC-2023-3155 Y ALOJAMIENTO RURAL AC-2023-3154**, en la modalidad de Teleformación así como en las instalaciones del Centro de Cualificación turística de Murcia, publicadas en la web del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

En sus méritos se **ACUERDA**

### Primero

Conforme la Base Sexta el Tribunal de Valoración aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos, con indicación del motivo de exclusión, estableciéndose un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, para subsanar las incidencias que se indican y/o formular alegaciones [[DIR3 A1403 6695J.

### Segundo

Se acuerda la publicación del presente listado provisional de admitidos y excluidos en la web del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.





## DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN COCINA

### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS DOCENTE 1

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***20760*	María Martínez Martínez

### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS DOCENTE 2

DNI	NOMBRE APELLIDOS
***00746*	Juan Luis Buitrago Pina
***11343*	Antonio Marín Hidalgo
***21211*	M <sup>a</sup> Dolores Martín Cisneros

### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS DOCENTE 3

DNI	NOMBRE APELLIDOS
***00746*	Juan Luis Buitrago Pina
***11343*	Antonio Marín Hidalgo

MURILLO LÓPEZ, AURORA | 14/11/2023 09:36:54 | RUIZ TORRALBA, MARIA DEL CARMEN | 14/11/2023 10:49:07 | PÉREZ GARCÍA, PASCUALA | 14/11/2023 12:21:03

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ee3e4449-82df-6538-abb2-0050569134e7





**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS DOCENTE 4**

DNI	NOMBRE APELLIDOS
***00746*	Juan Luis Buitrago Pina
***11343*	Antonio Marín Hidalgo

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS DOCENTE 5**

DNI	NOMBRE APELLIDOS
***00746*	Juan Luis Buitrago Pina
***11343*	Antonio Marín Hidalgo

MURILLO LOPEZ, AURORA | 14/11/2023 09:36:54 | RUIZ TORRALBA, MARIA DEL CARMEN | 14/11/2023 10:49:07 | PEREZ GARCIA, PASCUALA | 14/11/2023 12:21:03

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ee3e4449-82df-6538-abb2-0050569134e7





**ALOJAMIENTO RURAL**

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

DNI	NOMBRE APELLIDOS	MÓDULO
***20760*	María Martínez Martínez	1
***11843*	Adrián Flores Alegría	2
***65875*	José Riquelme García	3
***93916*	Resurrección Rodríguez Gil	4

Se establece un plazo máximo de 3 días hábiles para la subsanación, según recogen las presentes bases.

En Murcia a fecha de firma electrónica

Pascuala Pérez García  
Jefe Área Formación OnLine

M<sup>a</sup> Carmen Ruiz Torralba  
Jefe Área Formación Presencial

**Presidenta Tribunal de Valoración**

**Secretaria Tribunal de Valoración**

*Aurora Murillo López*  
*Técnico Área Formación Presencial*

**Vocal Tribunal de Valoración**

MURILLO LÓPEZ, AURORA | 14/11/2023 09:36:54 | RUIZ TORRALBA, MARIA DEL CARMEN | 14/11/2023 10:49:07 | PÉREZ GARCÍA, PASCUALA | 14/11/2023 12:21:03

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ee3e4449-82df-6538-amb2-0050569134e7

